



**CURSO**  
**ETICA PROFESIONAL Y CODIGO DEONTOLOGICO DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL.**

Viernes 12 y sábado 13 de noviembre 2021  
Viernes de 16:00 h a 20:00 h y sábado de 10:00 h a 14:00 h

Organiza Comisión Etica y Deontología del CEESPV

**INSCRIPCION NECESARIA**  
Gratuito para colegiadas/os y miembros de colegios del CGCEES.  
Personas no colegiadas 20€.

GIZARTE HEZITZAILEEN EUSKADIKO ELKARGOA  
COLEGIO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PAÍS VASCO

GHEE CEESPV

## CURSO

# ETICA PROFESIONAL Y CODIGO DEONTOLOGICO DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL.

## INDICE

### DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN:

[Cuestión ética y Código deontológico](#)

[Objetivos](#)

[Metodología](#)

[Programa](#)

[IMPARTE](#)

[FECHAS](#)

[INSCRIPCION](#)



## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN:

El Código Deontológico define la profesión de Educador/a Social. No se puede pensar en la identidad profesional sino pasa por la práctica reflexiva y orientaciones que ofrece el Código Ético de la profesión.

Sin embargo, los estudios realizados en cuanto a su utilización y su escasa presencia en los foros principales, en el último Congreso de Educación Social celebrado en Sevilla, hace suponer que la identidad profesional se halla sujeta a un vaivén entre la práctica voluntaria y el saber profesional.

Esta situación, lejos de plantear un proceso crítico reflexivo de la profesión, afianza más el activismo educativo propio de la sociedad actual.

Es necesario, pues, sugerir otras miradas éticas que supongan una motivación y un cambio de actitud ante el hecho profesional: profesionalizar la profesión.

Desde este punto de vista se sugiere esta formación. Se necesita un tiempo para reflexionar sobre el hecho educativo, evaluando el proyecto socio-educativo y analizando los conflictos éticos existentes a la luz del propio Código Deontológico.

Esto dará una medida de la utilidad de este instrumento que orienta en la acción socio-educativa y ayuda en la toma de decisiones.

Estamos viviendo tiempos de cambio y todo cambio puede suponer una celebración en la superación de determinados marcos que dificultan la flexibilidad que debe estar presente en la acción socio-educativa.

Dada la importancia de lo que se pretende es necesario apostar por una formación continuada, a sabiendas que el verdadero aprendizaje supone tiempo de entrenamiento y no se puede dar en una sesión de tipo puntual. Por lo que se propone a partir de este encuentro, otros espacios en el tiempo que sirvan como supervisión al aprendizaje realizado.

El trabajo consistirá, pues, en facilitar desde el punto de vista práctico de una reflexión sobre las claves éticas y la utilización del Código Deontológico (darse la oportunidad de poder escuchar, poder criticar, poder hablar...). También se planteará la importancia del trabajo en equipo como un valor ético a desarrollar.



## LA CUESTIÓN ÉTICA Y EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

- ¿En nuestra práctica profesional es habitual hablar sobre las cuestiones éticas de la misma?
- Cuando nos enfrentamos a un conflicto ético, ¿cómo lo abordamos? ¿Con quién lo hablamos?
- En una crisis como la que estamos atravesando, ¿nos atrevemos a pensar y desarrollar un planteamiento ético de nuestra acción profesional?
- ¿Somos capaces de hacer público, lo que en privado pensamos en torno al tipo de persona y sociedad que nos gustaría construir?
- ¿Cómo transmitimos e intercambiamos con nuestros compañeros/as de trabajo esta cuestión?
- ¿Qué tiene que aportar la ética en este debate?
- Intervenimos, entre otras cosas, para que el grupo, la persona aprenda y que a través de este aprendizaje consiga habilidades y competencias que le faciliten el cambio personal y el pensamiento crítico. Aprender para cambiar supone uno de los primeros objetivos de la intervención; sin embargo, ¿somos capaces de estar abiertos al aprendizaje, nosotros, como sujetos de cambio?
- El trabajo en equipo es un arte en cuanto supone una actitud de colaboración y confianza entre los miembros que componen el equipo. También es un proceso, un proceso largo lleno de conflictos, de adelantos y retrocesos, tal como se produce en cualquier relación humana. La diferencia está en el carácter profesional de la relación que facilita la consecución de los objetivos propuestos en la intervención, sea la que sea.
- Siempre es necesario formarse y nunca pensar que ya está conseguido. Esta creencia suele ser origen de conflictos éticos cuando nos confrontamos con otros miembros del equipo. Por ello es importante partir de la idea de que se puede trabajar en equipo; pero que se puede mejorar dicho trabajo.

## OBJETIVOS:

- La formación está basada en una metodología participativa y sus fuentes se encuentran en el propio Código Deontológico del Educador/a Social. Esto nos propone una mirada diferente de las situaciones, basada en el abordaje sistémico y en las teorías y prácticas del "orden complejo".



- Es importante contar con la propia experiencia del grupo y, por ello, resulta necesario que puedan contar las situaciones conflictivas y las formas de resolución, si han existido.
- El aprendizaje es la base de la formación y en él participamos todos/as.
  - Conocer los principios éticos que guían el Código Deontológico.
  - Reflexionar, a través del Código Deontológico, sobre las situaciones conflictivas cotidianas.
  - Acercarse al significado de trabajo en equipo.
  - Abrir posibilidades al aprendizaje que faciliten una mirada crítica sobre la acción socio-educativa.
  - Posibilitar interpretaciones diferentes sobre los conflictos asociados al trabajo socio-educativo.

## **METODOLOGÍA:**

Aportaciones teóricas mostrando nuevas distinciones que posibiliten una reflexión sobre la cuestión ética y el Código Deontológico

Trabajo práctico, personal y en grupo de casos conflictivos.

Se utilizará una plataforma on-line, tipo “Google Meet” o similar. Se enviará el enlace previamente.

Será necesario que los participantes tengan el libro titulado: “El Código Deontológico de la Educación Social. Una visión desde la práctica profesional”, publicado por la Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco. El libro se obsequiará con la inscripción y se enviará al domicilio que indiquen los participantes que deberán abonar los gastos de envío por correo. (5,50.-€).

## **PROGRAMA:**

**Tema 1: El uso del código deontológico en la práctica socioeducativa.  
Definición General.**

- El libro que hemos escrito en la Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco.
- El “ethos” de la Educación Social: la relación educativa.
- ¿Qué ética define la identidad del Educador/a Social?



- De la ética personal a la ética profesional.
- ¿Qué añade la ética profesional a la ética individual?
- Deontología profesional.
- Código Deontológico.
- Qué se entiende en Educación Social por código deontológico.

**Tema 2: El uso del código deontológico en la práctica socioeducativa:  
El sentido de la Ética en la profesión.**

- Del voluntarismo a lo profesional en la intervención socioeducativa.
- La experiencia ética en el campo de la profesión.
- Objetivos de un profesional de la Educación Social.
- Preguntas y más preguntas sobre la práctica profesional de una educadora o un educador social.
- Declaración de Barcelona.
- La importancia de la ética en la Educación Social.
- Dificultades a la hora de enfrentar conflictos éticos profesionales.
- Sobre la cuestión ética y el Código Deontológico.
- ¿Qué metodología para una ética de la complejidad?

**Tema 3: El uso del código deontológico en la práctica socioeducativa:  
principios y valores.**

- El origen de nuestro actual código: hitos históricos principales.
- Ejes del actual Código Deontológico.
- ¿Para qué el Código Deontológico?
- El uso del Código en la práctica socio-educativa: funciones.
- ¿Qué principios orientan nuestra acción?
- ¿Qué valores se encuentran en el Código Deontológico?
- Añadir la estructura del Código

**Tema 4: El uso del código deontológico en la práctica socioeducativa.  
La comisión deontológica y la necesidad de actualización del código deontológico.**

- A. Qué se entiende por comisión deontológica y qué lugar ocupa dentro de la organización profesional: Consejo General de Colegios y Colegios.



- B. Funciones que debe desempeñar en la profesión una comisión deontológica.
- C. La actualización del código deontológico:
- Situaciones sociales nuevas que obligan a revisar y/o cambiar el código deontológico.
  - Dos o tres ejemplos de cambios necesarios o convenientes que se proponen.
  - Quién tiene la responsabilidad de revisar o modificar el código deontológico.

**Tema 5. El uso del código deontológico en la práctica socioeducativa: Metodología para el trabajo de casos. Reflexión sobre un caso.**

- Una metodología para la toma de decisiones.
- Reflexión sobre un caso.
- Propuestas de otros casos propios, para analizar.

**IMPARTE:**

Comisión Deontología del GHEE-CEESPV

**FECHAS**

Viernes 12 y sábado 13 de noviembre 2021

Viernes de 16:00 h a 20:00 h y sábado de 10:00 h a 14:00 h

**INSRIPCION**

Gratuito. Solo para colegiadas/os y miembros de colegios del CGCEES.

Personas no colegiadas 20€.

\*\* Plazas limitadas (prioridad personas colegiadas en el GHEE-CEESPV y en entidades del CGCEES).

Plazo de inscripción: Hasta el 10 de noviembre o completar plazas.

[INSCRIBETE AQUÍ](#)